



**Quito
Turismo**

Av. 6 de Diciembre N25-96 entre Av. Colón y Pasaje Batallas

Teléfonos: (593 2) 299-3300 - Fax: (593 2) 2993341

www.quito.com.ec

www.quito-turismo.gob.ec

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURISTICO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO

CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2010

En la ciudad de Quito, el veintiseis de noviembre de dos mil diez, a las catorce horas cincuenta y cinco minutos, en las oficinas de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, ubicadas en la Av. Seis de diciembre N 25-96, entre Pasaje Batallas y Av. Colón, se reúnen los miembros del Directorio de la Empresa: El doctor Juan Pablo Espinosa Burgos, en representación del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Pablo Ponce, Concejal Metropolitano; el señor Galo Parra, en representación del Secretario General de Planificación, y el señor Eduardo Dousdebés, Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad. Preside la reunión el doctor Pablo Ponce, Concejal del Distrito Metropolitano de Quito, según carta delegación entregada en Secretaría, conforme lo previsto en el literal b) del artículo 13, de la Ordenanza Metropolitana No. 0301.

Actúa como secretaria la señora Luz Elena Coloma Escobar, Gerente General de la Empresa, quien constata el quórum reglamentario y procede a dar lectura al siguiente Orden del Día:

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de Directorio celebrada el 17 de septiembre de 2010.
2. Seguimiento de resoluciones del Directorio.
3. Conocimiento y resolución de la Estructura Orgánica Funcional de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico.
4. Conocimiento y resolución de la Proforma Presupuestaria y POA para el año 2011.
5. Varios
 - 5.1 Aprobación del nombre comercial de la Empresa.
 - 5.2 Conocimiento y resolución acerca del Convenio a suscribirse entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Cámara Provincial de Turismo CAPTUR.

Se aprueba el orden del día, por unanimidad, con el voto salvado de los miembros del directorio que no estuvieron presentes.

1. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de Directorio celebrada el 17 de septiembre de 2010.

La Gerente General procede a dar lectura de la parte resolutive del acta de la sesión ordinaria de Directorio celebrada el 17 de septiembre de 2010 y deja constancia de que no se han realizado observaciones al documento que contenía el proyecto de Orgánico Funcional de la empresa.

El Directorio resuelve
2010.001.D:

Aprobar el acta sin observaciones

7.

Quito
DISTRITO
METROPOLITANO



**Quito
Turismo**

Av. 6 de Diciembre N25-96 entre Av. Colón y Pasaje Batallas

Teléfonos: (593 2) 299-3300 - Fax: (593 2) 2993341

www.quito.com.ec

www.quito-turismo.gob.ec

2. Seguimiento de las Resoluciones de Directorio

Se ha incorporado las observaciones realizadas en la sesión anterior por el delegado de la Secretaría de Planificación, señor Galo Parra, en base al criterio manejado por la Secretaría de Planificación y la Secretaría de Desarrollo Productivo del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Con respecto al seguimiento de la aprobación del Reglamento de Funcionamiento de Directorio, el doctor Juan Pablo Espinosa Burgos expresa que debido a que no existen observaciones al Reglamento, se envíe un anillado a todos los miembros del Directorio, tanto principales como suplentes.

Sobre el pago de dietas la Gerente General da a conocer al Directorio que se realizará una reforma al presupuesto para incorporar los valores correspondientes por concepto de dietas de la sesión de Directorio de 17 de septiembre y 26 de noviembre. Se deja establecido que el Reglamento de Funcionamiento de Directorio es válido desde su aprobación, esto es el 17 de septiembre de 2010.

Con respecto al seguimiento de la resolución de aprobación del concurso para la presentación de proyectos productivos turísticos innovadores, se informa sobre el estado del concurso, Patricio Gaybor, Director Técnico de la empresa solicita al Directorio ampliar el plazo de presentación de los proyectos de manera indefinida; interviene Juan Pablo Espinosa Burgos, para sugerir que sería pertinente dejar que culmine este primer concurso, para poder realizar una evaluación del mismo y una vez hecho esto, poder abrir un nuevo concurso con un plazo indefinido, comentario que es acogido por todos los miembros del Directorio. En cuanto a las resoluciones tomadas en sesiones anteriores, se informa que todas han sido cumplidas.

El Directorio resuelve:

2010.002. D:

Avocar conocimiento del seguimiento de resoluciones de Directorio, tomadas en sesión de 17 de septiembre de 2010.

3. Conocimiento y resolución de la Estructura Orgánica Funcional de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico.

La Gerente General y Director Técnico de la empresa realiza la presentación del Borrador del Reglamento de Funcionamiento del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, interviene Juan Pablo Espinosa Burgos, quien plantea que se debería evidenciar en la estructura, la Dirección Administrativa Financiera.

Interviene Galo Parra, de la Secretaría de Planificación, estableciendo que habría que analizar la complejidad de cada empresa, debido a que hay empresas en las que amerita que su área Administrativa Financiera, tenga características más fuertes, que no es el caso de Quito Turismo y que en la medida en que crezca habrá que hacer una modificación; Interviene la Gerente General para dejar constancia que se ha añadido a la estructura la Coordinación Técnica General, de acuerdo con lo establecido en la sesión de Directorio anterior y la solicitud de la Concejala Dennecy Trujillo, miembro del Directorio, interviene el Presidente, Concejal Pablo Ponce, para expresar que está de acuerdo que la Empresa adecue sus condiciones, conforme vaya creciendo o lo necesite.

El Directorio resuelve

2010.003.D:

Se resuelve por unanimidad, aprobar la estructura orgánica funcional de la Empresa, con las

4.

Quito
DISTRITO
METROPOLITANO



**Quito
Turismo**

Av. 6 de Diciembre N25-96 entre Av. Colón y Pasaje Batallas
Teléfonos: (593 2) 299-3300 - Fax: (593 2) 2993341
www.quito.com.ec
www.quito-turismo.gob.ec

sugerencias de forma realizadas por Juan Pablo Espinosa, quien las hará llegar por escrito.

4. Conocimiento y resolución de la Proforma Presupuestaria y POA para el año 2011

La Gerente General presenta la proforma presupuestaria de la Empresa para el año 2011 (Anexo 1). Dentro de la presentación, se establece que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, debería entregar la cantidad US \$ 1'850.000, que resulta de la suma de de US \$ 750.000, por la tasa anual de funcionamiento y US \$ 1'100.000, por la tasa de facilidades turísticas, e informa al Directorio, que debido a los recortes que sufrió el presupuesto municipal, el Municipio podía entregar US \$ 1'650.000.

Además explica que el Municipio transferirá US \$ 2'400.000, que resulta de la suma de US \$ 1'650.000, como su aporte, de acuerdo a la ordenanza más la tasa misma, aclarando que la distinción que debería hacer el Municipio es tasa LUAF como fondos de terceros y lo que se transfiere como Municipio de acuerdo a la ordenanza de facilidades turísticas.

Toma la palabra el Presidente y manifiesta que el Municipio tiene la obligación de cumplir las ordenanzas, y por tanto solicita que se debería insistir en que en la reforma presupuestaria del Municipio, debería sujetarse a lo que por ordenanza le corresponde a la Empresa, si no lo hace le resta posibilidad de gestión. Interviene la Gerente General en el sentido de que la insistencia al Municipio, se la hará por mandato de la misma ordenanza.

Interviene Eduardo Dousdebés, Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad, estableciendo que como punto relevante se debería tomar en cuenta que el valor de US \$ 2'400.000, el cual es un promedio tomado en base a los datos de recaudación del 2010, es lo que el Municipio debió haber transferido en el 2010, pero con la información subió la recaudación y por ende sube el aporte de la Municipalidad, esas diferencias deberán ser consideradas en la primera y segunda reforma presupuestaria del Municipio.

La Gerente General expone que el 35 % del presupuesto, se asigna a la inversión en el desarrollo del turismo en el área rural, aclarando que el área rural concentra el 26 % de la población y el área urbana el 74% de la población. Detalla además el presupuesto por objeto del gasto, destinándose el 73% al desarrollo del destino turístico y su promoción y el 27 % al gasto administrativo. Interviene el Presidente solicitando que se haga un análisis de costo beneficio para un análisis posterior, en el cual los porcentajes destinados a los distintos sectores puedan variar, de acuerdo al retorno que podría tener esta asignación de recursos.

Interviene Juan Pablo Espinosa, solicitando una aclaración acerca del porcentaje de gasto de la Empresa en el pago de personal, interviene el señor Eduardo Dousdebés, dando su punto de vista, acerca del porcentaje de gasto de pago en personal, manifiesta que la Empresa cambia la dinámica y competencias también, sugiere que no se tenga una masa salarial muy grande y permanente y que se incremente el presupuesto a través de actividades que le permitan tener ingresos necesarios. Interviene la Gerente General, indicando que debido al giro del negocio de prestación de servicios de promoción turística, se hace necesaria la contratación de personal, no obstante se hará la mínima indispensable.

El Presidente propone realizar análisis periódicos de los servicios prestados.

Solicita la palabra el señor Patricio Gaybor, explicando que dada la aprobación de la estructura orgánica funcional de la Empresa, se entrará en un proceso de evaluación de desempeño.



**Quito
Turismo**

Av. 6 de Diciembre N25-96 entre Av. Colón y Pasaje Batallas

Teléfonos: (593 2) 299-3300 - Fax: (593 2) 2993341

www.quito.com.ec

www.quito-turismo.gob.ec

Se procede a realizar la presentación del POA para el año 2011, (Anexo 2) la Gerente General solicita al señor Patricio Gaybor, realice la explicación del Programa de Desarrollo Turístico. Dentro de la programación, se hace la observación por parte del Presidente y de Eduardo Dousdebbs, acerca del reto de generación de información estadística estratégica sobre el desempeño del destino turístico, con la meta 2011 relacionada con el mantenimiento del sistema institucional de indicadores turísticos, aclarando que la Empresa no debería tener una meta de mantener como actividad este tema, que debería hacerlo otras instancias que ya tienen desarrollado un sistema.

Interviene el Concejal Pablo Ponce, solicitando que se tome en cuenta el desarrollo del Centro Histórico y La Mariscal. La Gerente General, solicita que el Directorio tome el presupuesto establecido para el punto de la generación de información para realizar el estudio de la línea base para el desarrollo del Centro Histórico y de La Mariscal. Propone además que se centralice en la Empresa la realización de los estudios, para lo cual solicita que se plantee en el POA del año 2011.

Dentro de la presentación, interviene Juan Pablo Espinosa y solicita información sobre el Teleférico de Quito, para lo cual la Gerente General procede a explicar sobre el tema, acotando que mientras no exista una liquidación, y no se sepa el destino del mismo, no se puede actuar sobre el caso. Interviene Eduardo Dousdebbs, proponiendo que es necesario contar con un encargo formal para que el Directorio pueda actuar y tomar decisiones de acciones concretas en el tema Teleférico, y solicita que se decida que se centralice el tema del Teleférico en la Administración General del Municipio, hasta que sea saneado, debido a que la Empresa no cuenta con la capacidad para tomar a cargo el Proyecto. Dentro del programa de Negocios y Comercialización, el Presidente propone que se solicite al Municipio, se inicie de inmediato una auditoría interna de la compañía y que para la próxima sesión de Directorio se tenga los estados financieros de la compañía Artesanías el Quinde Quindearte S.A.

Interviene Eduardo Dousdebbs proponiendo se realice un plan de negocios como línea de apoyo para el manejo del Centro de Convenciones Eugenio Espejo, en el cual se refleje las actividades concretas que llevaría a cabo esta unidad de negocio; por otra parte, el Presidente propone que se hagan acuerdos o alianzas con las Empresas especializadas en la organización de eventos, con la finalidad de potenciar la utilización del Centro de Convenciones Eugenio Espejo.

Dentro de la presentación Eduardo Dousdebbs solicita que se revise el POA en cuanto a la organización de eventos, que los indicadores del POA, se trabaje con Yolanda Suárez de la Secretaría de Planificación. Interviene el Concejal Pablo Ponce, estableciendo que no se debería manejar el rol de organizador de eventos, a propósito del punto 4 del programa de negocios y comercialización dentro del POA; manifiesta que la gestión de la Empresa debería ser la promoción del Centro de Convenciones Eugenio Espejo, Eduardo Dousdebbs solicita se revise el rubro considerado para la organización de nuevos eventos.

El Directorio resuelve:

2010. 004. D:

En cuanto a la proforma presupuestaria, se de seguimiento al valor adeudado por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, además de insistir en que se cumpla lo dispuesto en la ordenanza, por parte del Municipio.

Reformular el presupuesto para el punto 1 de la presentación del POA en el levantamiento de la línea base del desarrollo del Mariscal y el Centro Histórico.

Q.

Quito
DISTRITO
METROPOLITANO



**Quito
Turismo**

Av. 6 de Diciembre N25-96 entre Av. Colón y Pasaje Batallas
Teléfonos: (593 2) 299-3300 - Fax: (593 2) 2993341
www.quito.com.ec
www.quito-turismo.gob.ec

Solicitar una auditoría interna a la compañía El Quinde S.A., con la finalidad de transparentar la información financiera ante el Directorio,

Revisar el POA y presupuesto, en cuanto al rubro de organización de eventos.

Hacer un plan de negocios para el Centro de Convenciones Eugenio Espejo.

Aprobar el POA y el Presupuesto, con las reformas sugeridas y analizadas.

5.- Varios

5.1 Aprobación del nombre comercial de la Empresa,

La Gerente General explica el proceso de registro del nombre comercial que está en trámite en el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual -IEPI-.

El Directorio resuelve:
2010. 004. D:

Aprobar el uso de la denominación QUITO TURISMO, como nombre comercial.

5.2 Conocimiento y resolución acerca del Convenio a suscribirse entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Cámara Provincial de Turismo CAPTUR.

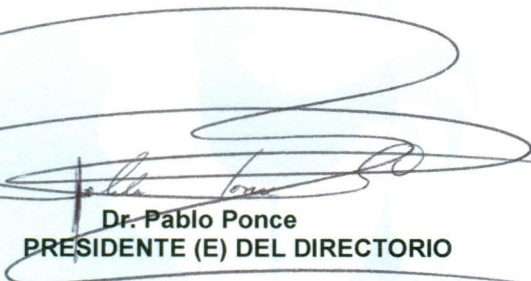
La Gerente General da a conocer el objeto del Convenio a suscribirse entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y la Cámara Provincial de Turismo CAPTUR.

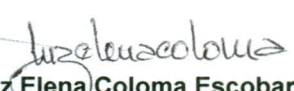
Una vez recibido el informe de Procuraduría, en la que se solicita el pronunciamiento como Directorio, se sugiere que mientras no contravenga la norma y es posible, se lo haga con el órgano competente de la Municipalidad, siempre y cuando se lo haga por títulos separados.

El Directorio resuelve:
2010.005.D:

Sugerir que mientras no contravenga la Ley y sea posible, se siga cobrando, mientras se lo haga por títulos de cobro separados.

Concluye la sesión a las dieciocho horas treinta minutos del 26 de noviembre del 2010.


Dr. Pablo Ponce
PRESIDENTE (E) DEL DIRECTORIO


Luz Elena Coloma Escobar
SECRETARIA AD - HOC

7.